

El Consejo Universitario da visto bueno al presupuesto del 2020

UCR deberá operar durante este año con la misma cantidad de fondos que lo hizo el año anterior

29 ENE 2020 Gestión UCR



El presupuesto ajustado se incluirá en el Sistema Integrado de Presupuestos Públicos y los recursos ya se podrán utilizar.

El Consejo Universitario (CU) aprobó este martes 28 de enero el presupuesto que tuvo que ser ajustado a los recursos utilizados el año pasado.

Esto debido a que la Contraloría General de la República (CGR) archivó sin trámite el presupuesto 2020 de las universidades públicas, por lo que corresponde operar durante este año con la misma cantidad de fondos del 2019.

La Oficina de Administración Financiera y la de Planificación Universitaria trabajaron durante las primeras semanas del mes de enero para **ajustar el plan de gastos de la institución por un monto de ₡291.333 millones, que fue el total ejecutado el 2019** y así dar trámite y concretar un presupuesto inicial para las labores del presente año.

Según explicó el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, el principal objetivo fue **afectar en la menor medida posible la operación de las unidades ejecutoras**. La variación se realizó únicamente para **evitar sobregiros respecto a los montos límites del presupuesto final 2019**. Los ajustes respectivos se harán mediante un presupuesto extraordinario o modificaciones según corresponda.

Como parte del proceso, este ajuste se presentó al plenario del CU, que emitió un dictamen aprobatorio que se enviará a la CGR para su conocimiento.

De esta manera el nuevo presupuesto **se incluirá en el Sistema Integrado de Presupuestos Públicos y los recursos ya se podrán utilizar**.

Como se informó anteriormente, esta situación no afecta el desempeño de la docencia, la acción social, la investigación, las becas o los salarios. El pago de planillas se realiza de forma normal, en las fechas establecidas previamente.

No obstante, **los pagos relacionados con el ajuste salarial por reconocimiento de incremento en el costo de vida, anualidad u otros similares se harán efectivos de forma retroactiva una vez que la CGR apruebe el presupuesto extraordinario**.



[Andrea Marín Castro](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

Áreas de cobertura: administración universitaria y artes

andrea.marincastro@ucr.ac.cr